MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
Juntos Hacia el Desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 089-2025-A-MDT/T

Tarucachi, 08 de setiembre del 2025.

VISTOS:

El Informe N° 017-2025-GM/MDT de Gerencia Municipal, sobre reconocimiento de Contrato Administrativo de Servicios - CAS N° 009-2025-GM-MDT/T, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; refiere: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; en ese entender, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la administración municipal;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

Que, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. El Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 tiene carácter transitorio.

Que, con fecha 08 de setiembre de 2025, en mérito a los resultados del Proceso de Convocatoria CAS N° 008-2024-MDT, se suscribió el contrato CAS N° 009-2025-GM-MDT/T, mediante el cual se contrata al C.P.C. Lucio Chambilla Gomez en el cargo como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, contrato a plazo determinado con vigencia hasta el 31 de octubre de 2025, sujeto a renovación según necesidad.

Que, mediante Informe N° 017-2025-GM-MDT/T, de fecha 08 de setiembre de 2025, la Gerencia Municipal solicita al Despacho de Alcaldía refrendar mediante acto resolutivo el Contrato Administrativo de Servicios - CAS N° 009-2025-GM-MDT/T, a fin de reconocer al C.P.C. Lucio Chambilla Gomez en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, como trabajador a plazo determinado, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, su Reglamento y modificatorias.

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Por tanto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, a partir de la fecha, al servidor **C.P.C. LUCIO CHAMBILLA GOMEZ** como **JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, en mérito al Contrato Administrativo de Servicios - CAS N° 009-2025-GM-MDT/T.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a la Oficina de Recursos Humanos, a la parte interesada y demás áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE